



## Temática de las Jornadas

El Proyecto de Dirección, tal como es concebido en la legislación vigente, se convierte en un factor clave en el desarrollo de la autonomía de centro y, al mismo tiempo, constituye un elemento determinante en el acceso, en el ejercicio de la dirección y en la evaluación del período de mandato.

Tras algunos años de experiencia (5 en Cataluña y 3 en el resto del autonomías), ya se cuenta con una considerable experiencia en cuanto a la elaboración y la implementación del Proyecto de Dirección. Es un momento oportuno para avanzar en la delimitación de la naturaleza, la funcionalidad y las características distintivas del documento; para analizar su relevancia en el proceso de acceso al cargo y, también, para considerar qué papel debe tener en la formación inicial y permanente para el ejercicio de la dirección.

### Equipos directivos y candidatos

Profesionales que elaboran, aplican  
y confieren sentido práctico al  
Proyecto de Dirección

**Administraciones  
Educativas e  
Inspección**  
Responsables de regular el  
modelo de acceso, la formación i  
el proceso de selección



**Investigadores y  
estudiosos**  
Responsables de  
desarrollar y operativizar  
el Proyecto de Dirección

**Instituciones de  
Formación y Formadores**  
Responsables de diseñar y llevar a  
cabo acciones de formación

*El Proyecto de Dirección como objeto de interés compartido*

El Proyecto de Dirección (como muchos otros aspectos) es objeto de interés compartido por varios actores del sistema educativo, que lo perciben, lo conciben y depositan expectativas complementarias sobre él: a) de los directivos en ejercicio (como profesionales que lo elaboran, lo aplican y le confieren un sentido práctico); b) de los docentes que aspiran a presentar una candidatura (como instrumento que operativiza y posibilita el acceso al cargo); c) de las Administraciones Educativas (como entidades responsables de regular el acceso a la dirección y la formación para el ejercicio del cargo); d) de la Inspección de Educación (en tanto que tiene una intervención destacada en el proceso de selección y, a la vez, es responsable de la evaluación); e) de las estructuras e instituciones de formación (como responsables del diseño y el desarrollo de las acciones formativas); f) de los formadores (como encargados de enseñar y acompañar a los candidatos en la elaboración del PdD) y, también, last but not least, g) de las personas que han dedicado atención al estudio de la dirección escolar. Particularmente, de aquellos que se han centrado en el análisis de la realidad de la dirección escolar desde una perspectiva práctica, con la intención de llevar a cabo investigación aplicada, es decir, útil para el directivo y para el progreso de la dirección.

Desde su fundación (2000) la línea principal de investigación del grupo Bitàcola-GROC, dirigido por el Dr. Joan Teixidó Saballs, se ha centrado en la investigación aplicada en relación al ejercicio de la Dirección escolar. Las actividades más recientes, desarrolladas en el último quinquenio, se centran en la formación para la dirección escolar, tanto desde una perspectiva científica (con diversas aportaciones que analizan y fundamentan cómo debería ser la formación a la vez que aportan concreciones prácticas) como práctica (con el diseño y desarrollo de acciones de formación, organización de Jornadas; participación en cursos y seminarios de directivos, etc. Un resumen de las principales aportaciones de la línea de investigación en dirección escolar se encuentra en el apartado [Investigación](#)